

OFICIO: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
Número de oficio IDEFT/RF/013/2022  
Guadalajara, Jalisco, México; a 09 de junio del 2022

Lorena Torres Ramos  
Directora General  
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos, 26 primer párrafo fracción III, 42 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 fracción I a la VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás aplicables, le solicito llevar a cabo la dictaminación sobre la procedencia de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, a favor de la empresa Consultoria Avesa S.A. de C.V. a fin de contratar los servicios de "Dictaminación de Estados Financieros 2021" a la brevedad.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de hasta \$92,800.00 que serán cubiertos con recursos de origen federal, señalando que esta área cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo, 3000 partida 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", para efectos de trámites en la plataforma de CompraNet se asigna la partida 33105 "Servicios profesionales relacionados con procedimientos jurisdiccionales" para dicha solicitud de compra.

Respecto a la excepción de la licitación solicitada y con fundamento en el art. 71 fracciones I a la VI del reglamento de la Ley, en la dictaminación sobre este proceso se enuncian lo siguientes puntos:

- I. Descripción del bien y/o servicio: Dictaminación de Estados Financieros 2021
- II. Vigencia: al 15 de octubre de 2022
- III. Plazos y condiciones de entrega: se deberá entregar el resultado de la información a más tardar el 15 de octubre de 2022
- IV. Resultado de la Investigación de mercado: Se anexa formato
- V. Fundamento de la excepción: art. 42 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- VI. Monto estimado de la contratación: \$92,800.00

Lo anterior se justifica, toda vez que se como Organismo Público Descentralizado, está obligado a que se le Dictaminen los Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior a través de un Contador Público externo autorizado para dar opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones del Organismo.

De igual forma, manifiesto que no existen servicios alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta área no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones

de esta Área Requiriente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de adquisición o contratación
2. Anexo de especificaciones técnicas
3. Investigación de mercado acompañada de la cotización con vigencia menor a un mes, con las características que marca el artículo 30 y 28 y 29 de la Ley y Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud y Adjudicación Directa, corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Luis Alberto Duarte Santana  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros